



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.459/-

PARRAL, **25 Nov 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 5457, de fecha 25.11.2013, que designa como Alcaldesa Subrogante a la Sra. **Paula Zúñiga Fuentes**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a varios sectores rurales, por entrega de agua, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre de 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a los funcionarios antes indicados, **Cinco** (05) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006(1-1-1) del presupuesto municipal del año 2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
ALCALDESA DE PARRAL (S)

PZF/ARC/EGP/yaf.
PZF/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (4).